



Bucaramanga, 11 DIC 2018



Señor (a)
GUILLERMO LEON SUAREZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 11585 del 27 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga,



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 11585
Fecha: noviembre 27, 2018, 5:05 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

Señor:

GUILLERMO LEON SUAREZ

Carrera 19 No.36-20 Oficina 701 cámara de comercio
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 1802-14



Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 26 de noviembre de 2018 a la Fiscalía 3 local de estafas con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 2012-00027, en la cual se verificó lo siguiente:

- No se han realizado actuaciones posteriores a junio 6 de 2018 fecha en la cual practico visita especial esta Agencia del Ministerio Público.

En consideración a lo expuesto, esta Personera Primera Delegada en lo Penal oficiará al despacho de la Fiscalía 3 local de estafas, solicitándole celeridad procesal. No obstante, esta Agencia del Ministerio Público continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso, en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada en lo Penal

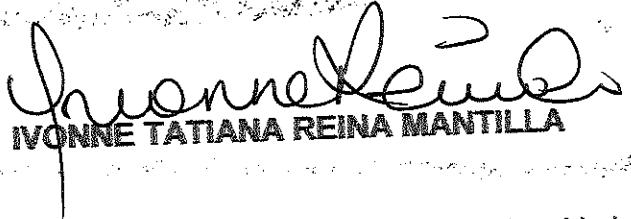
Proyecto: C. Soler-Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **GUILLERMO LEON SUAREZ**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Bucaramanga



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 11585
Fecha: noviembre 27, 2018, 5:05 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

siged

Señor:
GUILLERMO LEON SUAREZ
Carrera 19 No.36-20 Oficina 701 cámara de comercio
Ciudad

ASUNTO: información de veeduría bajo Radicado Interno 1802-14

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 26 de noviembre de 2018 a la Fiscalía 3 local de estafas con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 2012-00027, en la cual se verificó lo siguiente:

- No se han realizado actuaciones posteriores a junio 6 de 2018 fecha en la cual practico visita especial esta Agencia del Ministerio Público.

En consideración a lo expuesto, esta Personería Primera Delegada en lo Penal oficiará al despacho de la Fiscalía 3 local de estafas, solicitándole celeridad procesal. No obstante, esta Agencia del Ministerio Público continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso, en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUZÁ
Personería Primera Delegada en lo Penal

Proyecto C. Soler-Contratista

En la oficina no
conocen al señor
del enunciado -
Felipa Salamanca



PERSONERÍA
DE EJECUTIVA

FORMATO ASISTENCIA MESAS DE TRABAJO, REUNIONES, COMITES Y OTROS

Proceso: **Procedimiento Disciplinario**
 Código: **PPH - F - 005**
 Versión: **1**
 Fecha Revisión: **Noviembre 30 de 2016**
 Fecha Emisión: **Diciembre 5 de 2016**
 Páginas: **1 de 1**

Nº	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	ASUNTO: <i>Capacitación L. 1801/16</i>					
	LUGAR: <i>Auditorio Bomberos B/manga</i>					
	PROCESO: <i>HORA</i>					
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						